



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

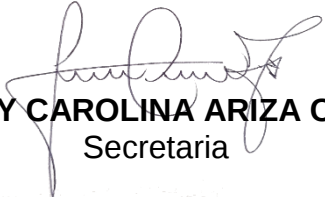
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GALÁN

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

ESTADO CIVIL NO.038

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2019-00050	REIVINDICATORIO	NUBIA GLORIA SILVA MANTILLA y LIZETH GUTIERREZ SILVA	RITO GUTIERREZ TOLEDO	Resuelve recurso de reposición	1	14 de agosto de 2020

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, hoy **18 DE AGOSTO DE 2020**.


JUDY CAROLINA ARIZA COY
Secretaria